



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 27901

QUILLON, 03 AGO 2021

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de Comercio al por menor de otros productos nuevos en almacenes especializados Luzmila Yanidet Casanova Asencio EIRL., Rut. N°76.672.662-3
2. Solicitud N°059 de Dirección de Obras Municipales
3. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021.
5. Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
6. Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
8. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19.06.2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
10. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial definitiva a Comercio al por menor de otros productos nuevos en almacenes especializados Luzmila Yanidet Casanova Asencio EIRL, Rut. N°76.672.662-3 con domicilio comercial en Caupolicán N°309, de la comuna de Quillón la cual tiene giro comercial de: **Menaje, juguetes y artículos de hogar**.
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.
Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"